



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de Cultura de fecha 27 de agosto de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar la instalación de alumbrado artístico ornamental y de líneas de distribución de baja y media tensión ya que el Ilmo. Ayuntamiento carece de los medios técnicos y materiales para la instalación de la iluminación extraordinaria y artística del Recinto Ferial, sito en prolongación de Cruz de Montañina, con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes, por lo que se hace necesario, tras quedar desierto el procedimiento de licitación, llevar a cabo la contratación de los mismos, para garantizar la celebración del evento, proponiéndose como adjudicatario a Iluminaciones Doñana, S.L.U. por un importe de adjudicación que asciende a 18.137,90. IVA incluido

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 28 de agosto de 2024.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 30 de agosto de 2024

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 18.137,90. euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar a Iluminaciones Doñana, S.L.U el servicio de instalación de alumbrado artístico ornamental y de líneas de distribución de baja y media tensión en el Recinto Ferial, sito en prolongación de Cruz de Montañina, con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes por importe de adjudicación que asciende a 18.137,90. IVA incluido. El contratista presentará factura electrónica mediante FACE una vez finalizado el servicio.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800C059A00N6Y5LQJ0E2U9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C059A00N6Y5LQJ0E2U9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 04/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/09/2024 13:45:16	2024CONTR0000050 Fecha: 28/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000C059A00N6Y5LQJ0E2U9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C059A00N6Y5LQJ0E2U9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024CONTR00000050
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 04/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/09/2024 13:45:16	Fecha: 28/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

